PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . . 30 íd íd

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA GERONA

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, 7 HERRERIAS VIEJAS 7 | Gerona, Sábado 24 Septiembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.105



Desde San Petersburgo

Relaciones ruso-turcas.—El cólera: diligencias sanitarias.—Expansiones territoriales del Japón.

Han vuelto á acentuarse los rumores de disgusto entre los gobiernos de Rusia y de Turquía. Se asegura que el viaje del embajador Tcharyhoff saliendo de Constantinopla, para recibir instrucciones en San Petersburgo es un signo de evidente desacuerdo; pero en realidad no hay motivo para estas alarmas porque se trata únicamente de una excursión á Suiza por motivos de salud: el embajador regresará pronto á la capital del imperio turco sin venir á la corte de Rusia. El aumento de la flota otomana determinará naturalmente la necesidad de reforzar la escuadra rusa en el Mar Negro pero esto no será razón bastante para que Rusia cambie su actitud amistosa respecto á Turquía. Por su parte la Sublime Puerta dá muestras de reconocimiento á los esfuerzos que Rusia hace en el concierto de las potencias protectoras de Creta para solucionar pacíficamente las cuestiones turco-griegas. También ha sido benévola la influencia rusa en Sofía para el imperio otomano. Lo que únicamente parece ser síntoma de disgusto es la preferencia que en determinadas ocasiones suele manifestar Turquía respecto al imperio alemán. Pero probablemente las conferencias que ha tenido en París estos días el ministro Idakki pachá, conducirán á evitar tales recelos. Cada vez van tomando mayor incremento las protestas de la opinión pública contra la deficencia de las disposiciones sanitarias adoptadas, con motivo del desarrollo de la epidemia colérica. Dícese que algunos barcos cargados de granos, procedentes de Odesa, donde está declarada la peste, han sido autorizados para entrar en el puerto de San Perstersburgo sin sufrir la inspección médica, ni adoptar precauciones sanitarias. Uno de estos buques ha estado descargando grano en los muelles del Neva durante muchos días, con lo cual las ratas infectas pudieran esparcirse por toda la ciudad. Los reglamentos sanitarios del puerto de San Petersburgo no han variado desde la época de Pedro el Grande. Según la autorizada opinión del doctor Veliaminot y de otras eminencias médicas la epidemia se reproducirá en la primavera del año próximo, con caracteres de mayor gravedad: todos los esfuerzos para combatirla resultarán inútiles mientras no se adopten medidas radicales en las ciudades y en las aldeas. Para tener idea del actual abandono basta recordar que entre 1.682 ciudades. sólo 38 cuentan con alcantarillado, y no pasan de 192 las que disponen del servicio de distribución de aguas.

Un interesante artículo acaba de aparecer en las columnas de la «Noveie Vremia» señalando la tendencia del Japón á la expansión territorial hácia Siam y Java. Los últimos vestigios de desacuerdo entre Rusia y el imperio del Sol Naciente se han desvanecido. En la Península de Corea está asegurada la paz. El Japón, libre de preocupaciones por el lado del Norte, se dirige al Sur. Por de pronto tratará de establecer estaciones de carbón, después vendrán los reconocimientos de las regiones ocupadas. Rusia acabará por volverse á inquietar en vista de las expansiones à que aspira el Japón.

Rutoff.

San Petersburgo, Septbre. 1910.

ENSEÑANZA Y EDUCACION

Asamblea general

Decreto de convocatoria

El importantísimo Real decreto que el ministro de Instrucción pública, señor Burell, envió á la firma de Su Majestad, convocando á una Asamblea general de enseñanza y educación, dice lo siguiente en su parte dispositiva:

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes queda autorizado para convocar una Asamblea general de enseñanza y educación, en que se discutan y propongan las reformas necesarias y convenientes á la cultura nacional, conforme á lo dispuesto en este decreto.

Art. 2.° La Mesa de discusión de esta Asamblea estará constituida por el Gobierno ó por las personas en quienes deleguen su representación los consejeros de la Corona.

Art. 3.° La sesión inaugural de la Asamblea, á la que asistirá el Gobierno, se verificará en el día y sitio que oportunamente serán anunciados. La Asamblea durará nueve días, incluyendo los dos que se dediquen á las sesiones de inauguración y de clausura.

Art. 4.° Podrán formar parte dela

Asamblea los profesores públicos de todos los grados de la enseñanza, los vocales de las Corporaciones oficiales de Instrucción pública, los tratadistas de las diferentes materias comprendidas en el cuestionario de la Asamblea, los directores de los colegios privados, representantes de la Prensa y cuantas personas se interesen notoriamente por la educación nacional, según lo que determina el art. 9.º de este decreto.

Art. 5.º Los Centros docentes de enseñanza oficial podrán concurrir á la Asamblea por medio de representaciones, siempre que queden cubiertas y convenientemente atendidas, bajo la responsabilidad de sus directores, las atenciones propias del servicio. El número de profesores á que cada Centro docente confiera su representación no podrá exceder de tres ni ser inferior á dos. Si no hubiera unanimidad para la designación de aquéllos habrán de ser elegidos en forma que resulte representada la minoría del Claustro, cualquiera que sea su número. En el caso de que las atenciones del servicio impidan la designación de representantes, los Centros docentes podrán prescindir de concurrir á la Asamblea ó conferir su representación en la forma propuesta á otros profesores que no pertenezcan á su Claustro.

Art. 6.º Los rectores de los distritos universitarios y los gobernadores-presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública podrán conceder á los maestros y á los funcionarios del Ramo pertenecientes á su jurisdicción que lo soliciten quince días de licencia para el fin indicado, conforme á las disposiciones vigentes; pero todas estas licencias se considerarán caducadas cuatro días después de terminada la Asamblea.

Art. 7.º Se nombrará una Junta organizadora de la Asamblea, compuesta del subsecretario del ministerio de Instrucción pública, presidente; de un vicepresidente, cuatro vocales y dos secretarios, la cual funcionará en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 8.º La Asamblea general se dividirá en las siguientes Secciones:

Primera. De primera enseñanza, que comprenderá escuelas públicas y privadas de instrucción primaria; Escuelas Normales de maestros y maestras; inspección de primera enseñanza; Escuela Superior del magisterio; colegios públicos y privados de niños anormales.

Segunda. De segunda enseñanza y enseñanzas especiales dependientes del ministerio de Instrucción pública.

También se comprenderán en esta Sección y en la tercera los temas que afecten á condiciones generales del profesorado y de su organización y que sean comunes á varios ramos de la enseñanza.

Tercera. De enseñanza universitaria y superior, comprendiendo todos los estudios que con este carácter dependen de dicho ministerio, Consejo de Instrucción pública y Juntas superiores facultativas.

Cuarta. De servicios especiales pertenecientes al ministerio de Instrucción pública, en los que se consideran incluidos el Instituto Geográfico y Estadístico; Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; Bellas Artes, y todos aquellos otros organismos no comprendidos en las Secciones anteriores, que dependan ó deban depender de dicho ministerio.

Art. 9.º Los miembros de la Asamblea deberán inscribirse en la Secretaría de la Comisión organizadora de la misma, previa la presentación del documento que acredite su calidad de representante del Centro ó Corporación que le haya designado, ó su condición de profesor ó de funcionario del Ramo. Las personas en quienes no concurran las anteriores circunstancias y que tengan derecho á asistir á la Asamblea, conforme á lo prevenido en el art. 4.º de este decreto, lo solicitarán por escrito, alegando sus méritos ó condiciones ante la Comisión organizadora, la cual, en vista de los documentos presentados, podrá entregar al solicitante la papeleta que le acredite como asambleista. Contra las resoluciones de la Comisión no se admitirá reclamación alguna. Dicha Comisión queda facultada para invitar, expidiéndoles la correspondiente tarjeta de representantes, á las personas que, sin haberlo solicitado, considere que por su competencia deban concurrir á la Asamblea.

Art. 10. Los miembros del Congreso que deseen intervenir en la discusión como ponentes, lo pondrán en conocimiento de la Comisión organizadora, la cual, teniendo en cuenta el orden de presentación de estas solicitudes, en las que constará el tema elegido, designará los ponentes por cada tema.

Art. 11. Los ponentes designados por la Comisión organizadora desarrollarán sus temas verbalmente ante la Asamblea general, el día que les corresponda hacerlo, durante veinte minutos cada uno, y leerán las conclusiones, que habrán de ser concisas.

Art. 12. Las conclusiones leídas por los ponentes en la Asamblea general pasarán luego á ser discutidas en las Secciones á que cada tema corresponda. El secretario de la respectiva Sección leerá las conclusiones, y la presidencia concederá cuatro turnos para la discusión de las mismas y dos para las rectificaciones de los ponentes; todo ello en la forma que la Sección acuerde.

Art. 13. El cuestionario que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general se publicará por Real orden con tiempo suficiente para su examen. Aparte los puntos que han de ser objeto de debate, comprendidos en dicho cuestionario, los asambleistas podrán presentar en las respectivas Secciones, antes de la sesión inaugural, temas de carácter complementario y de interés positivo que no se hayan tenido en cuenta, pudiendo las Mesas de discusión de cada una de las Secciones tomar ó no en consideración para los efectos del debate los mencionados temas. Las conclusiones de los temas complementarios serán también leídas públicamente en la sesión de clausura de la Asamblea general.

Art. 14. A fin de armonizar los trabajos de la Asamblea general con los debates de cada Sección, las conclusiones de los ponentes podrán ser leídas y discutidas en las Secciones antes que en la Asamblea general, y una vez inaugurada ésta, funcionarán simultáneamente las Secciones en que se divide, durante las horas y los días que determinen los presidentes de las mismas, de acuerdo con el ministro de Instrucción pública.

Art. 15. Las Mesas de cada Sección, constituídas por un presidente, cuatro vocales y dos secretarios, redactarán los reglamentos de su orden interior y de las discusiones, de acuerdo con los preceptos fundamentales establecidos en este decreto. Los presidentes de las Secciones evitarán toda discusión que desnaturalice su labor y la desvíe del carácter decente que le es propio.

Art. 16. Las conclusiones votadas por las Secciones serán leídas en la sesión de clausura de la Asamblea general.

Art. 17. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes publicará los trabajos de la Asamblea.

Art. 18. Los adheridos á la Asamblea que no hayan podido concurrir á ella podrán exponer y razonar sus conclusiones por escrito, dirigiéndolas á la Comisión organizadora, la cual tendrá facultades para acordar su publicación íntegra ó resumida, según lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 19. Para concurrir á la Asamblea general y á las Secciones habrá de presentarse previamente la papeleta de inscripción.

Art. 20. Los temas que hayan de exponerse en la Asamblea general y las conclusiones que hayan de discutirse diariamente en las Secciones se anunciarán al público con veinticuatro horas de anticipación.

Art. 21. El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias que juzgue convenientes para la ejecución de este decreto.

Sección festiva

IDEAS FELICES

Parece ser que para las fiestas presentará el paseo de la Rambla un aspecto en harmonía con la importancia de la población.

Los propietarios de las casas, chozas y palomares que forman éste, han acordado de *motu propio* revocar las fachadas dando á todas igual tono de color (color que aún no está decidido) y los hierros de los balcones serán pintados de color verde claro (símbolo de clara esperanza).

Así mismo los dueños de los comercios existentes en las plantas bajas pintarán las portadas y muestras y no volverán á colocar colgajos indicadores de ningún género al exterior persuadidos (aunque tarde) de que Gerona no es ni debe ser una aldeucha cualquiera.

El celoso Ayuntamiento ya lo había pensado proponer, pero los vecinos se han adelantado.

Ahora bien, si alguno de ellos no contara por el momento con fondos suficientes para ello, las desahogadas arcas municipales lo adelantaría, reintegrándose con un tanto por ciento prudencial de la renta, que tales fincas produzcan. *Muy bien, queridos ediles.*

Otra sorpresa que agradará al pueblo. Desde el día de mañana una brigada de canteros empezará á labrar piedra para la pronta colocación de artísticos bancos (corridos) en ambos lados de lo que es dedicado á paseo. La premura de tiempo hace que no sea éste asfaltado como se tiene proyectado.

Los respaldos de los bancos que han de ser de hierro fundido están encargados á las acreditadas fraguas del amigo Vulcano, no dudamos será de exquisito gusto.

También se han obligado los propietarios de solares, á que éstos sean cerrados por vallas de madera pintada con sujeción al modelo expuesto á la entrada de la Casa Consistorial, para evitar sean convertidos en depósitos de basuras y testigos de escenas poco edificantes.

Pero lo que más ha de llamar la atención seguramente á los forasteros que nos honren con su visita en tales fiestas, será el ver á los empleados de la policía, de la limpieza de calles vestidos de preciosas jardineritas cantando la *Regadera*, para cuyo fin se han encargado á Barcelona vistosos y lujosísimos trajes, (el modelo lo ha proporcionado una de mis hadas, la popular Pepita Sevilla).

Esto probará que nuestro Ayuntamiento no ha hecho ni hará *mangas* ni capirotes.

Lo del aumento de recipientes urinarios y para otras necesidades perentorisimas es ya un hecho.

Así da gusto señores,
así, podremos vivir,
sino me tendré que ir
sintiéndolo mis lectores.
N'est pas vrai?

RACORNI.

PUBLICACIONES

Los Contemporáneos

Los Contemporáneos dan comienzo en su número de hoy á la publicación de las novelas de su Concurso que el público fallará y premiará como mejor estime.

«El enemigo malo» primera de las obras admitidas á Concurso, es una admirable novela que reune y compendia todas las buenas cualidades imaginables.

Sobriedad en la exposición, galanura en las descripciones, fluidez, elegancia y gracia chispeante en los diálogos, interés palpitante en el curso de la obra, y, para remate, un final, realista, intenso, brusco é inesperado que conmueve y asusta...

El éxito de «El enemigo malo» es seguro; obra de bandera, como vulgarmente se dice, no puede pasar desapercibida; al público ha de saberle á poco, y todos se preguntarán cuál es el nombre del autor, pero ese nombre se sabrá en su día, cuando los lectores adjudiquen á las novelas que más les gusten los tres premios de 600, 400 y 200 pesetas, ofrecidos por la Dirección de *Los Contemporáneos*.

Nuevo Mundo

El número de esta semana de este popular semanario contiene una nota muy interesante y de mucha novedad: Don Alfonso XIII en los corrales de la Plaza de San Sebastián viendo los toros que se lidiaron en la corrida-concurso celebrada el día 11 del actual.

Además publica notas gráficas de los siguientes asuntos de actualidad: Fiesta republicana en la Casa del Pueblo de Barcelona.—El centenario de Méjico.—Una kermesse de muñecas en Murcia.—El boxeo en España.—El tiro de pichón y el concurso hípico de San Sebastián. — Congreso electroradiológico de Barcelona.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 24.

Hablando con Canalejas

Canalejas ha manifestado que el Gobierno tiene noticias de que en Barcelona había entrado al trabajo mayor número de obreros metalúrgicos.

La huelga—dijo—va deslizándose por un plano inclinado en una solución pacífica. Agregó que los que habían tratado de suspender los trabajos eran elementos anarquistas de los más exaltados.

De Bilbao tiene noticias el Gobierno de que se trabaja con normalidad.

Negó Canalejas que llegara ayer El Mokri á Cádiz, como se ha telegrafiado desde allí. El embajador marroquí no embarcará hasta el sábado, y seguirá el itinerario ya conocido. Negó también Canalejas que el objeto del viaje de El Mokri sea contratar un empréstito con España que no ha podido realizar en Francia.

Las manifestaciones católicas que se preparan para el día 2 de Octubre, según telegrafían á Canalejas los gobernadores, tendrán un marcado carácter antidinástico, excepto en Cuenca, donde dirigen los obispos la organización. En las demás provincias, los elementos carlistas son los que están al frente del movimiento contra la línea progresiva de la política del Gobierno, en realidad más bien preventiva por lo que se puede hacer que por lo que se ha hecho, y se da el caso curioso de que el clero se ve dirigido por los llamados obispos, que son los que dan las instrucciones y órdenes para las manifestaciones. Justo es consignar que en frente de esos señores, no son pocos los sacerdotes que se me han dirigido.

Una solicitud

El señor Salvatella, por encargo del presidente de la minoría de la izquierda catalana y en cumplimiento de un acuerdo de la misma, se ha dirigido al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra, en solicitud de que á los excedentes de cupo comprendidos en la real orden de 8 de Julio, se los permita redimirse y alegar excepciones legales, ya sean aquellas que no hubiesen alegado en el acto de la clasificación, ya las que se funden en causas sobrevenidas posteriormente.

Estudio de bases

El lunes, á las tres y media de la tarde y bajo la presidencia del general González Parrado, se reunirá en el Estado Mayor Central la comisión que entiende en el proyecto de servicio militar obligatorio para examinar las bases ya redactadas.

La Asamblea de Enseñanza

La Asamblea de Enseñanza celebrará sus sesiones del 20 al 30 de Octubre.

Hablando con Merino

Respecto de la huelga de Barcelona, el ministro de la Gobernación ha hecho parecidas manifestaciones que el señor Canalejas. Tuvo frases laudatorias para el gobernador de Barcelona, de quien ha dicho que con su esclarecido talento y vastos conocimientos sociales había cooperado á llevar con gran tacto y delicadeza la marcha de la huelga, evitando además un conato de *boicott*.

El señor Merino ha conferenciado hoy telegráficamente con el señor Dato, que se halla en San Sebastián, para ponerse de acuerdo sobre la ceremonia de la sesión solemne que celebrará en dicha capital el Instituto Nacional de Previsión. Se leerá una Memoria y pronunciarán discursos los señores Dato y Merino.

Por último, el ministro de la Go-

bernación nos ha dicho que había dirigido una circular á los gobernadores de provincias dándoles instrucciones sobre las manifestaciones católicas, que él ha calificado de carlo-integristas y que han de verificarse el 2 de Octubre.

Hasta ahora—añadió el ministro—ellos califican el acto de manifestación y el día que se celebre ya veremos lo que resulta.

Proyecto reformador

Aun cuando todavía no tiene ultimado el ministro de Hacienda el proyecto de ley reformando la vigente legislación de clases pasivas, el señor Cobián ha manifestado que su trabajo se refiere exclusivamente á los funcionarios de orden civil. El proyecto contiene las disposiciones que ya enumeramos sobre la jubilación forzoza de los funcionarios á la edad de 70 años, la supresión de los de los derechos pasivos pagados por el Estado desde 1.º del próximo año y creación de un montepío. En el proyecto se reconocen derechos pasivos á los aspirantes, ó sea á los funcionarios que disfrutan sueldos de cuatro ó cinco mil reales al año. Del martes al miércoles espera el ministro que podrá tener ultimados todos los proyectos que ha de presentar á las Cortes.

Plazo prorrogado

Se ha prorrogado hasta el 31 de Diciembre el plazo de redención á metalico. Se asegura en el ministerio que no se darán nuevos plazos

Apreciaciones

Dicen de Roma que el jefe de los demócratas sicilianos, Murri, que acaba de regresar de España y Portugal y ha presidido la última sesión del Congreso de la Liga Nacional democrática, ha expuesto su impresión de que España todavía no está preparada para sacudir el yugo clerical, excepto en Barcelona y algunas poblaciones del Norte, pues falta opinión pública bastante poderosa para ello. El clericalismo está ayudado en España por camarillas de Palacio, en las que figuran varios generales.

El Gobierno de Canalejas debe considerarse como una tentativa para que los jóvenes Reyes la aprueben mientras los conservadores dejen de hacerlo. Canalejas lo comprende y procura efectuar la tentativa en la forma menos peligrosa. El problema de la regeneración en España está en las escuelas.

El «Reina Regente»

El comandante de marina del Ferrol comunica que se han verificado con resultado satisfactorio las pruebas del nuevo crucero «Reina Regente», habiéndose obtenido con doce milímetros de presión 136 revoluciones y un andar de 19 millas y 2 décimas. Faltan por hacer las pruebas de la artillería de 15 centímetros, cuyos proyectiles llegaron ayer al Ferrol.

Guarniciones permanentes

El ministro de la Guerra estudia la manera de evitar el cambio de guarnición y hasta de cuartel, á fin de que cada cuerpo pueda quedar permanentemente instalado en los mismos y hasta si es posible, se les abone la cantidad que se consigna para conservación y entretenimiento de dichos cuarteles.

Exhortación

Los diputados ministeriales han recibido una carta del señor Canalejas rogándoles que estén en Madrid el día 6. En dicha carta hace notar el jefe del Gobierno que desde el primer momento se ocupará el Congreso de problemas trascendentales para el país y para el partido demócrata, entre ellos el religioso y el juramento.

Y... ¡siga la fiesta!

En Barajas, durante las capeas se hundió un trozo de tablado, muriendo aplastado Tomás Sánchez, de 40 años de edad. Continuó la fiesta y uno de los toros sacó de un carro á Patricio González, volteándole horrorosamente y matándole. El mismo toro saltó una callejuela, volteando á varias personas que resultaron ilesas. Vuelto al redondel cogió á un muchacho, causándole una grave cornada en el muslo.

El pleito de la carne

En la sesión que esta mañana celebrará el Ayuntamiento, se discutirá una moción pidiendo al Gobierno la suspensión temporal de los derechos arancelarios sobre las vacas, bueyes y toros que se introduzcan en España durante seis meses, que podrán servir como prueba y que para lo sucesivo y pasado este período se acuerde por el poder legislativo la rebaja de los derechos arancelarios durante tres años, á 10 pesetas por cada res de las expresadas.

Un proyecto de ley

El ministro de la Guerra ha visitado al señor Canalejas para entregarle un ejemplar impreso del proyecto de ley de reclutamiento.

El jefe del Gobierno piensa rogar á los ministros de Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia que los encargados en sus departamentos de informar dicho proyecto lo hagan cuanto antes.

Noticias

El alcalde de esta ciudad nos ha remitido acompañado de B. L. M., las siguientes líneas, rogándonos su inserción:

«La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de esta ciudad, deseosa de que los proyectos de empréstito y presupuestos ordinarios para 1911 sean fruto de maduraado estudio y respondan á las necesidades y aspiraciones de Gerona, recibirá gustosamente cuantos informes, memorias, observaciones ú objeciones se formulen sobre dicho proyecto, á fin de mejorarlos y desenvolverlos en la forma más beneficiosa para los intereses municipales. La Comisión de Hacienda no tiene criterio cerrado sobre sus proyectos y estimarán la colaboración de todos los ciudadanos amantes de Gerona.

En la Secretaría del Ayuntamiento se facilitará el exámen de ambos proyectos á cuantas personas deseen estudiarlos detenidamente, y se recibirán los informes escritos sobre los mismos para pasarlos á la Comisión de Hacienda, hasta el día 5.—Gerona 23 Septiembre de 1910.»

——

El mitin que debía celebrarse mañana en Olot, organizado por los elementos anticlericales de aquella ciudad, se ha aplazado para el día 2 de Octubre próximo, con motivo de celebrarse mañana el «aplech» republicano de Bañolas.

——

Ha marchado á París y Berlín en el exprés de esta mañana el doctor D. Buenaventura Carreras Durán, que como dijimos va á ampliar sus estudios de offalmología en las clínicas de aquellas capitales.

——

Se ha concedido un mes de licencia al Director del manicomio provincial Dr. D. Diego Ruíz.

——

En el tren correo de esta tarde eran esperados procedentes de Barcelona y de paso para Bañolas, los señores D. José M.ª Vallès y Ribot y D. Pedro Corominas, principales organizadores del «aplech» que se celebrará mañana en aquella villa.

——

Apesar de que en los centros oficiales no se tiene noticia alguna, nos consta que del penal establecido en el castillo de Figueras lograron anteayer evadirse unos veinte penados que han podido ser detenidos en el Perthus cuando se disponían á entrar en Francia.

——

Anteayer tarde en la Plaza de la Independencia sufrió un ataque de apoplegía un anciano llamado Sitjes, el cual despues de ser auxiliado por varios vecinos fué trasladado á su casa.

——

Hoy se encontraba en esta ciudad el senador por la provincia Don Bartolomé Bosch.

——

Desde hace dos ó tres días se hablaba en esta ciudad de un importante desfalco que se dice cometido en una subalterna de esta provincia de una poderosa empresa arrendataria.

Se dice que la cantidad desfalcada excede de 300.000 pesetas.

——

Con la camilla municipal, ayer fué traslada al Hospital una mujer llamada María Roger que habitaba en la calle de la Rosa, número 12.

——

En la Rambla de Verdaguer sostenían una reyerta dos sujetos uno de los cuales se ha insolentado contra el guardia municipal Marro al querer este atajar la cuestión, por lo que aquel sujeto ha sido puesto á disposición del Juzgado.

——

Don José María Pujador, secretario de la sección agrícola de la «Lliga del Bon Mot», está organizando una magna Asamblea de propietarios en la ciudad de Gerona, en uno de los días de las próximas férias, que será la base de las futuras organizaciones de «Pagesos ben parlats».

Para asistir á la reunión preliminar que tendrá lugar el día 24, saldrá para dicha capital el señor secretario de la «Lliga», D. X. Aragó.

——

El Sr. Obispo de Gerona, Dr. Pol, inaugurará el domingo próximo en Arenys de Mar el monumento de don Antonio Torrent Carbonell, fundador del Asilo de Ancianos pobres y del Patronato de Socorros de dicha población.

Antes del acto referido se celebrará un solemne oficio en la capilla del Asilo, seguido de una sesión necrológica.

——

En las cercanías del pueblo de Rocacorba fué sorprendido el pastor Juan Parramón, el cual llevaba una escopeta sin la debida licencia por lo que fué denunciado ante el Juez de Canet de Adri.

——

En la noche del 22 se declaró un incendio en la casa n.º 93 del barrio de Sala, de la villa de Bañolas, propiedad del vecino José Avellana Bonet. Las pérdidas ocasionadas ascienden á unas 2.000 pesetas, sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

——

Ayer llamaba la atención de los transeuntes una serie de manchones de sangre que formando reguero y comenzando en el Puente de las Pescaderías, seguía por las calles de Minali, Ciudadanos, Zapaterías y Forsa, hasta la calle de Cundaro en cuyas escaleras se perdía.

Ignórase la procedencia de dichas manchas, que en algunos puntos aparecían muy cerca de las paredes, como si la persona ó animal que las causaba se apoyase en las paredes.

——

Costeado por D. José Norat, D. José Begudá, D. Juan Meroles, D. José Bonfill, D. Jaime Hormeu y D. José García Alvarez le ha sido entregado á D. Luis Canalejas Mendez un fagin distintivo del elevado cargo de Gobernador civil de Madrid que actualmente desempeña.

Al serle entregado el modesto recuerdo, el Sr. Canalejas expresó su vivo agradecimiento por la atención que habían tenido sus expresados amigos.

——

Para la plaza de Director de las Escuelas creadas por el Centro Obrero de Puigcerdá, ha sido nombrado en virtud de concurso D. Ezequiel Carbó.

Este cargo de director, lo costea el propietario D. Isidoro Pedraza.

——

El Ayuntamiento de Vallfogona, ha dirigido un mensaje al gobierno por conducto del Gobernador civil de esta provincia, adhiriéndose en un todo al programa político y económico del mismo.

——

En la denuncia que ayer hacíamos al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial respecto á la anomalía de que desempeñe el Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de Puigcerdá un deudor á la Hacienda, declarado insolvente, decíamos que la persona en que tal anomalía ocurría se llamaba Eugenio Esteve de Pastors, siendo así que sus verdaderos nonbres son Eugenio Esteve Deulofeu.

Conste pues así

——

Esta tarde se ha celebrado el bautizo de una niña hija del ordenanza del gobierno civil Ramón Surroca.

Han apadrinado á la neófila el Gobernador civil D. Federico Schwartz y su distinguida esposa D.ª María Ribauta.

A la fiesta han sido invitados buen número de distinguidas personas de esta ciudad (la mayor, de seis años) que durante el «gaudeamus» con que han sido obsequiadas han promovido una algazara continua.

——

El Jefe de la guardia municipal señor López, cumpliendo órdenes de la alcaldía, efectuó ayer un reconocimiento en una casa de la Plaza del Carril, resultando que así el patio como la cuadra constituían verdaderos focos de infección, por lo que la alcaldía ha dado las más terminantes órdenes para la desaparición de dichos focos.

——

Dice nuestro colega local *Ciudadania*:

«Hoy con motivo de ser la fiesta onomástica de S. A. la Infanta Mercedes la brillante música del Regimiento de Infantería de Asia, de 7 á 9 de la noche ejecutará en la Rambla el programa siguiente:

1.º Liria, P. D. Cuadros.—2.º Las mil y pico de noches, Gimenez.—3.º La Corte de Faraón, (Fantasia) Lleó. —4.º Marcha Sciller, Meyerbeer.—5.º Montanyes de Canigó, (sardana). —Juncá.»

Será cierto el concierto, pero no lo es, la causa que lo motiva.

La infanta Mercedes, falleció hace tiempo y no es posible que celebre su fiesta onomástica.

El concierto obedece si acaso á que el día de hoy ha sido declarado fiesta nacional en conmemoración del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Querido colega, el ser republicano no le excusa de saber historia.

Tipografía E. SIMÓ — GERONA